

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2019/1695 *Aprobación inicial de las modificaciones de créditos números 1 y 2 del Presupuesto de 2019.*

Edicto

Doña Antonia de la Paz Manjón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

Hace saber:

Con fecha de 11 de abril de 2019, el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificaciones de créditos números 01/2019 y 2/2019 del Presupuesto General del presente ejercicio, el primero por incorporación de remanentes de tesorería para gastos generales, por importe de 95.917,37 euros y el número dos, por cuantía de 126.182,10 euros, mediante incorporación del superávit del ejercicio 2018.

Los expedientes se encontrarán a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Iznatoraf, a 12 de abril de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA DE LA PAZ MANJÓN.